

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 148

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** **BLOQUE M.P.F** - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial la 1º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07 de Mayo 1992.

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución Nº 073/92.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO USHUAIA, 06 de Mayo de 1992.-

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
06.05.92  
MESA DE ENTRADA  
Nº 148 HS 1735 FIRMA

**FUNDAMENTOS**

SR. PRESIDENTE:

El Parlamento Patagónico es un organismo para el debate democrático de los problemas comunes y la elaboración de propuestas conjuntas para su superación y concreción. Establecer relaciones institucionales con los poderes y organismos nacionales, regionales, provinciales y municipales, así como con las asociaciones y organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, que puedan contribuir a la consecución de los objetivos establecidos.

Expresar su parecer ante la opinión pública sobre cualquier cuestión de carácter público o privado.

Sr. Presidente, este Parlamento establece un espacio permanente para el debate de los problemas que nos identifican. Establece la coordinación de las políticas y planes de gobierno de las jurisdicciones a la que pertenecemos; alentando el desarrollo institucional de la Región Patagónica, garantizando el ejercicio universal de los derechos humanos, afianzando el goce de la libertad y la justicia social, contribuyendo en definitiva, sr. Presidente, a la unión nacional de los argentinos.

Por lo expuesto, Sr. Presidente, es que solicitamos se decláre de Interés Provincial el presente Proyecto de Resolución.

RAUL G. PEREZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

ENRIQUE R. PACHECO  
Legislador  
Legislatura Provincial

SANTOS CABALLERO  
Legislador  
Legislatura Provincial

Dr. DEMETRIO MARTINELLI  
Legislador  
Legislatura Provincial

MARCELA S. SANTANA  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

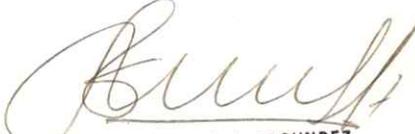
Artículo 1°: Declarar de interés Provincial la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, a realizarse los días 15, 16 y 17 de Mayo del corriente año en la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°: Comuníquese a las Legislaturas de las Provincias Patagónicas.

Artículo 3°: De Forma.

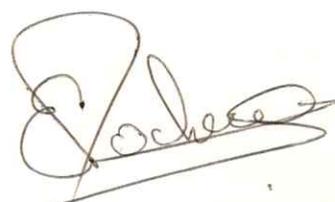
  
MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
Dr. DEMETRIO MARTINELLI  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
MARIA JONJIC de FAGUNDEZ  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
RAUL G. PEREZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
SANTOS CABALLERO  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
ENRIQUE R. PACHECO  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora  
Legislatura Provincial